

The Daily Aztec: San Diego State University
October 26, 2020 Monday

University Wire

Copyright 2020 UWIRE via U-Wire All Rights Reserved

Section: MUNDOAZTECA; Pg. 1

Length: 2079 words

Byline: Brenden Tuccinardi Jadyn Brandt Katelynn Robinson

Body

by Brenden Tuccinardi, Jadyn Brandt, and Katelynn Robinson October 26, 2020 Share on FacebookShare on TwitterShare via EmailPrint

Guida traducida por Noé Sandoval y Daniel Guerrero

Proposición 14

La Proposición 14 autoriza a los bonos a continuar financiando las células madre y otras investigaciones médicas. Emite \$5.5 mil millones en bonos para inversionistas y para el Instituto de Medicina Regenerativa de California (fundado en 2004) para promover la investigación de células madre, investigaciones sobre otras enfermedades e investigaciones sobre las condiciones del cerebro y el sistema nervioso central. Los contribuyentes pagarían los bonos con intereses a un costo estimado de \$7.8 mil millones.

SÍ: Apoyar la emisión de un bono de \$5.5 mil millones para seguir investigando con células madre.

NO: Oponer a emitir el bono de \$5.5 mil millones para seguir investigando con células madre.

Proposición 15

La Proposición 15 aumenta los fondos para las escuelas públicas, las universidades comunitarias y los servicios del gobierno local al cambiar una tributacion de impuestos de propiedad comercial e industrial establecida por la Propuesta 13 aprobada en 1978. Hoy, la Proposición 13 limita los impuestos a la propiedad al 1% del valor tasado al momento de compra y limita los aumentos anuales de impuestos a la propiedad al 2% o menos en propiedades comerciales y residenciales. La Propuesta 15 eliminaría esta protección para los propietarios de propiedades comerciales e industriales que posean más de \$3 millones en propiedades de California, con exenciones para tierras agrícolas. Esta es una enmienda constitucional del estado de California. Requeriría que las propiedades comerciales e industriales se graven en función de su valor de mercado en lugar de su precio de compra. Estos nuevos ingresos irían directamente a los gobiernos locales, escuelas públicas y colegios comunitarios.

Sí: Cambiar la ley para que las propiedades comerciales / industriales sean impuestos basados ??en su verdadero valor de mercado, en lugar de su valor tasado en el momento de la compra. A su vez, financia a los gobiernos locales, las escuelas públicas (K-12) y los colegios comunitarios.

NO: Las propiedades comerciales e industriales continuarán beneficiándose de la protección fiscal de la Propuesta 13, que limita los impuestos a la propiedad al 1% del valor tasado en el momento de la compra y limita los aumentos anuales de los impuestos a la propiedad al 2% o menos.

Proposición 16

La Proposición 16 pondría fin a la prohibición de la acción afirmativa y permitiría que la diversidad sea un factor en las decisiones de empleo, educación y contratación. Esta es una enmienda constitucional estatal. Revocaría la Proposición 209 (aprobada en 1996) que prohíbe al estado discriminar a un individuo por motivos de raza, sexo, color, origen nacional o etnia, en otras palabras, la Proposición 209 prohíbe la acción afirmativa basada en la raza y el sexo. La Propuesta 16 permitiría una vez más que los gobiernos estatales y las universidades públicas consideren la raza y el sexo en las decisiones de contratación y admisión. La Prop. 16 no permite que se establezcan cuotas de diversidad porque fueron declaradas inconstitucionales por la Corte Suprema.

SÍ: Derogar la Proposición 209, restableciendo así las políticas de acción afirmativa en California.

NO: Mantiener la Proposición 209 intacta, prohibiendo la acción afirmativa.

Proposición 17

La Proposición 17 trabajaría para restaurar los derechos de los votantes para aquellos que han cumplido su condena en prisión y están en libertad condicional por un delito grave.

Esta es una enmienda constitucional del estado de California. Restaura el derecho al voto de las personas en libertad condicional por condenas por delitos graves. La ley actual requiere que las personas condenadas por delitos graves completen sus sentencias de prisión y libertad condicional antes de recuperar el derecho al voto.

Sİ: Permitir votar a las personas en libertad condicional por delitos graves.

NO: Continuar prohibiendo votar a las personas que están en libertad condicional por condenas por delitos graves.

Proposición 18

La Proposición 18 es una alteración de los requisitos actuales de edad para votar.

Esta propuesta permitiría a los jóvenes de 17 años que cumplirán 18 durante la elección general votar en elecciónes primarias o cualquier eleccion especial.

SÍ: Permitir que los jóvenes de 17 años que cumplirán 18 durante la elección general puedan votar en la elección primaria o especial anterior.

NO: Mantener la edad para votar en 18 años sin excepciones.

Proposición 19

La Proposición 19 es otra medida de impuestos a la propiedad que proporcionaría a los californianos de 55 años o más una exención fiscal al comprar una casa nueva. Para hacer esto, la Proposición 19 disminuiría una exención de impuestos separada que los californianos pueden usar en propiedades heredadas. En 1978, se aprobó la Proposición 13, que limita las tasas de impuestos a la propiedad al 1% del valor tasado en el momento de la compra. Básicamente, por ejemplo, esto significa que una persona de la tercer edad vivendo, un vecindario puede estar pagando impuestos según el valor de su casa en 1980, mientras que sus vecinos que acaban de mudarse pagan impuestos mucho más altos sobre el valor actual de su casa. Si se aprueba la Proposición 19, la gente de 55 años o más pueden mudarse a cualquier parte del estado y retener los impuestos a la propiedad relativamente bajos que están acostumbrados a pagar. Sin embrago, hay complicaciones. Según la ley actual, los californianos que heredan una propiedad, digamos de sus padres que compraron su casa en 1982, también pueden heredar la baja tasa de impuestos a la propiedad. La Prop 19 haría que los herederos adultos tuvieran que vivir en la casa

heredada para mantener la tasa de impuestos baja. Los nuevos ingresos generados por el cierre de esta exención de impuestos se destinarán principalmente a un fondo de alivio de incendios, así como a escuelas y gobiernos locales.

SÍ: Permitir que los californianos mayores transfieran las tasas de impuestos a la propiedad y cerrar el ciclo del impuesto a la herencia, generando así ingresos para un fondo de alivio de incendios, escuelas y gobiernos locales.

NO: Mantenga intacto el ciclo del impuesto a la herencia, sólo permita que los californianos mayores transfieran las tasas impositivas una vez, no cree un fondo de alivio de incendios

Proposición

20

La Proposición 20 es una reforma de la justicia penal. Puede restringir la libertad condicional para infractores que no son violentos y autorizar sentencias por delitos graves para ciertos delitos que actualmente se tratan solo como delitos menores y como delitos contra la propiedad de más de \$ 250.

Este proyecto de ley cambia el estado de muchos delitos de delitos estrictamente menores o delitos graves a "wobblers" o aquellos que califican como ambos según la gravedad y el contexto del delito. Para aquellos que aumentan en gravedad a "delitos violentos", la libertad condicional está restringida. Además, la propuesta requiere una mayor recolección de ADN durante una investigación y refuerza la responsabilidad por el robo en tiendas.

Sí: Convertir delitos en tambaleantes y la opción de libertad condicional para delincuentes disminuiría sumariamente. Las pruebas de ADN en la escena del crimen también aumentarían, al igual que la rendición de cuentas por los delitos de hurto y hurto en tiendas.

NO: Mantener delitos graves o delitos menores. Por lo tanto, el número de personas en libertad condicional también permanecería igual. Las pruebas de ADN no aumentarían y no se reforzarían las leyes sobre robos en tiendas.

Proposición 21

La Proposición 21 amplía la autoridad de los gobiernos locales para promulgar el control de los alquileres en la propiedad residencial.

El objetivo principal de esta propuesta es reformar la Ley de viviendas de alquiler de Costa Hawkins. En general, una mayor parte de la jurisdicción sobre la renta pasaría de los propietarios a los gobiernos locales. Dichos organismos gubernamentales restringirían los aumentos de alquiler (hasta un 15% durante 3 años). Los propietarios aún conservarían su derecho a obtener beneficios económicos justos.

Sí: Apoyar la realización de enmiendas distintas a la Ley de viviendas de alquiler de Costa Hawkins y una transición general de la autoridad sobre el alquiler de los propietarios al gobierno local. Se proponía que el alquiler no aumentaría con tanta frecuencia ni con tanta gravedad bajo el control de los gobiernos.

NO: Apoyar la retención de la Ley de viviendas de alquiler de Costa Hawkins y el control de los propietarios sobre los aumentos de alquiler.

Proposición 22

La Proposición 22 cambia las reglas de clasificación de empleo para los conductores de transporte y entrega basados ??en aplicaciones.

Esta propuesta nombraría a los conductores de transporte y entrega basados ??en aplicaciones como contratistas independientes. Como contratistas independientes, los conductores recibirían beneficios alternativos a los

empleados. Estos incluyen subsidios de atención médica y compensación mínima basada en el tiempo de conducción comprometido, así como seguros de vehículos y otras pólizas. La suplantación de identidad de dicho conductor será penalizada y los conductores requerirán verificación de antecedentes. Actualmente, los conductores son contratistas independientes, lo que significa que no tienen horas ni atención médica garantizadas.

Las empresas de viajes compartidos Uber y Lyft han financiado y apoyado firmemente la Proposición 22.

SÍ: Mantener a los conductores como contratistas independientes y que las empresas se adhieran a sus propias políticas laborales y salariales.

NO: Cumplir con el proyecto de ley de la Asamblea de California 5 (2019) que determina si los conductores son empleados o contratistas independientes.

Proposición 23

La Proposición 23 autoriza los requisitos estatales para las clínicas de diálisis renal.

Esta propuesta requerirá al menos un médico con licencia en el lugar de una clínica de diálisis para pacientes ambulatorios, si la instalación tiene una escasez de personal calificado, el Departamento de Salud Pública puede autorizar una exención si al menos una enfermera o un médico está en el lugar. Además, las clínicas deben informar los datos de inflexión relacionados con la diálisis a los gobiernos estatales y federales. Las clínicas requerirán la aprobación del estado para cerrar o reducir los servicios, y ninguna clínica podrá discriminar a los pacientes en función de su fuente de pago por la atención.

Si se aprueba, la Proposición 23 podría aumentar los costos de las clínicas y obligarlas a cerrar.

SÍ: Apoyar la imposición de requisitos adicionales a las clínicas de diálisis.

NO: Oponer a la imposición de requisitos adicionales a las clínicas de diálisis.

Proposición 24

Proposición 24

La Proposición 24 modifica la Ley de Privacidad del Consumidor de California aprobada en 2018.

Esta propuesta iría más allá de la CCPA y requeriría que las empresas soliciten permiso antes de recopilar datos de consumidores menores de 16 años, soliciten el permiso de los padres para consumidores menores de 13 años, corrijan información personal inexacta, brinden una opción para optar por no participar. de compartir sus datos, y no compartir la información del consumidor si se solicita, así como imponer multas contra las empresas que infrinjan la política.

El desarrollador de bienes raíces de San Francisco, Alastair Mactaggart, ha financiado principalmente la Proposición 24.

SÍ: Apoyar la expansión de la Ley de Privacidad del Consumidor de California, que se aprobó hace solo dos años.

NO: Oponer a la ampliación de la CCPA, manteniéndola como está.

Proposición 25

La Proposición 25 es un referéndum para revocar una ley de 2018 que reemplazó el sistema de fianza monetaria con un sistema basado en la fuga y el riesgo de seguridad pública.

Si se aprueba, la Proposición 25 mantendría una ley de 2018 que abolió la fianza en efectivo y la reemplazaría con un algoritmo que sopesaba el riesgo de una persona de no comparecer en el juicio para que cuanto mayor sea el riesgo, disminuyan las posibilidades de que sea liberada.

La oposición a la Prop 25 ha sido liderada por la industria de las fianzas.

SÍ: respetar la legislación impugnada de 2018 que reemplazaría el sistema de fianza por un algoritmo de evaluación de riesgos.

NO: Mantener el sistema de fianza en efectivo.

Load-Date: October 27, 2020

End of Document